

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
cuyo registro se solicita por veinte años para España y sus
Posesiones
a favor de:
Don Moisés Laleona Urquía, domiciliado en Madrid, calle de Fuen-
carral número 70.
por:
UN NUEVO PATRON PARA LA CONFECCION DE GUANTES APLICABLES INDIS-
TINTAMENTE A AMBAS MANOS.-

El presente modelo, cuyo registro se solicita, consiste en un nuevo patrón para la confección de guantes, cuya característica esencial es disponer el corte en tal forma que las prendas obtenidas pueden usarse indistintamente en cualquiera de las dos

5 manos.

Como es sabido, el modelo de guante conocido hasta la fecha, sólo es utilizable en la mano a que está destinado, ya que la forma de aplicar el dedo pulgar al corte principal, no permite que la misma prenda pueda usarse en la otra mano. Efectivamen-

10 te, hasta ahora el dedo pulgar se establece en su mayor parte, en la que corresponde a la palma de la mano, de forma que, al quedar el guante planchado, podrá observarse que dicho dedo queda exactamente bajo la palma (dedo índice).

El hecho de poderse usar indistintamente el guante, en una u

15 otra mano, da a conocer una prenda de gran utilidad, pues gra-

cias a ello el guante irá sufriendo un desgaste paulatino, tanto en el dorso como en la palma, cosa que no se consigue con el modelo conocido hasta hoy.

20 Por otra parte, este nuevo modelo introduce una gran novedad, pues además de la característica ya mencionada, es posible introducir muchas variantes en cuanto al colorido, hecho que proporciona al modelo una gran originalidad.

25 A título demostrativo y como ejemplo de realización, en los adjuntos dibujos se muestra una forma de obtener el patrón que nos ocupa:

Según la figura 1, sobre la superficie de cabritilla o piel apropiada, se ejecuta el corte que señala esta plantilla. En ésta se observará que a cada lado de la línea divisoria A-B quedan cada una de las partes que corresponden, -1- a la palma y -2-, al reverso de la mano, o viceversa.

30 En este mismo corte nace la pieza -3-, que corresponde al dedo pulgar, pieza que, como se apreciará, divide su superficie en dos partes iguales, también por la línea imaginaria A-B.

35 Sobre otra pequeña superficie de piel se obtiene la pieza -4- que completa el armazón del dedo pulgar y que igualmente queda dividido por la línea A-B en dos partes exactamente iguales.

40 Al doblar por la citada línea A-B el corte obtenido, según se aprecia en la fig. 2, se adiciona a la pieza -3- el corte independiente -4-, fijándose al corte principal y parte de la pieza -3-, mediante el cosido correspondiente. El resto de la construcción del guante permanece invariable al sistema conocido.

45 Es particularmente notable que al obtener la prenda por este nuevo patrón, al plancharse el guante, la pieza -4- que, como hemos dicho, corresponde al dedo pulgar, queda recogida en partes iguales a un lado de la palma y reverso del guante, al contrario de lo que sucede en el guante hasta ahora conocido que, como hemos explicado anteriormente queda sólo bajo la palma o

dedo índice de la mano.

50 Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del modelo que nos ocupa, cuya utilidad y novedad se declara propia del interesado. Esta descripción deberá tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, haciéndose constar que en la fabricación de este modelo pueden emplearse invariablemente toda clase de pieles, sin que la adopción de ésta, colores, o forma de los cortes desvirtuara la esencialidad del modelo.

55

REIVINDICACIONES

Se reivindican a favor de don Poisés Laleona Urquia los términos que a continuación se expresan:

60

PRIMERO.- Nuevo patrón para la confección de guantes aplicables indistintamente a ambas manos, caracterizado por el hecho de que de la superficie de piel se obtiene el corte que contiene las dos superficies de la mano (anverso y reverso), naciendo del mismo, hacia su parte central, una pieza pequeña que corresponde al dedo pulgar.

65

SEGUNDO.- Nuevo patrón caracterizado porque de una superficie de piel independiente se obtiene el resto del dedo pulgar, de forma que esta pieza presenta dos mitades simétricamente iguales.

70

TERCERO.- Nuevo patrón según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la obtención de guante se consigue adicionando a la superficie principal y en la parte que corresponde a la pieza del dedo pulgar, la obtenida del corte independiente, cosiéndola a ella por cualquiera de los sistemas conocidos.

75

CUARTO.- Nuevo patrón, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque, obtenido el guante y al quedar planchado éste, el dedo pulgar queda recogido a ambas caras del guante (anverso y reverso).

80

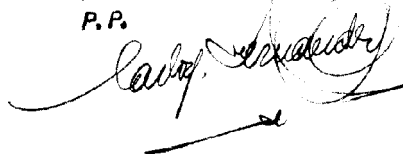
QUINTO.- Nuevo patrón para la confección de guantes aplicable:

indistintamente a ambas manos.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se adjuntan.

Madrid, 9 de marzo de 1.946.

ANTONIO FERNANDEZ PASQUAL
P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Antonio Fernandez Pasqual', written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

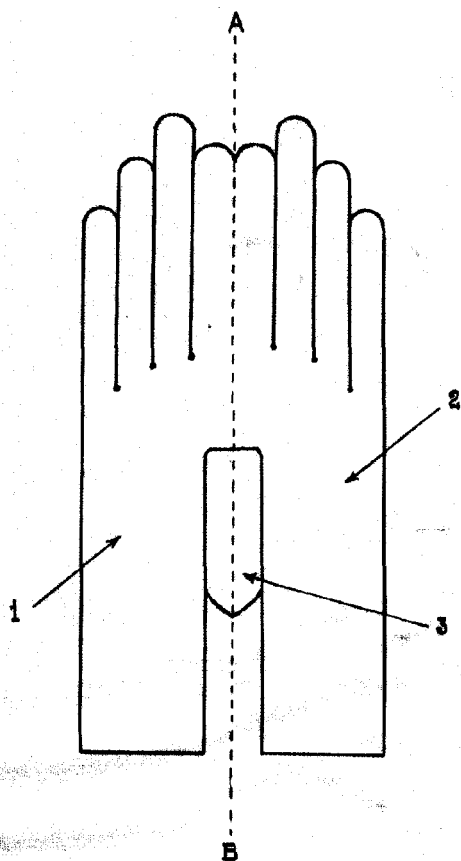


Fig. 1

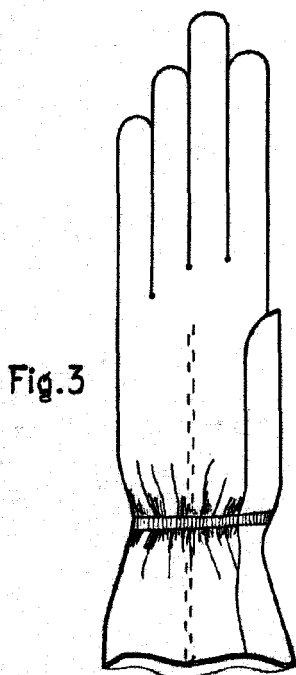
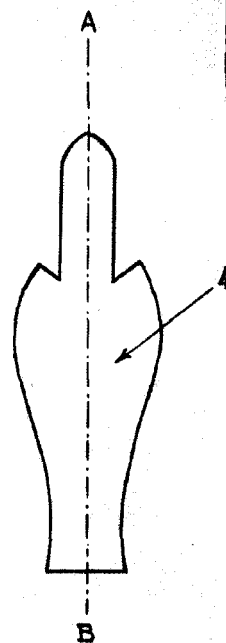
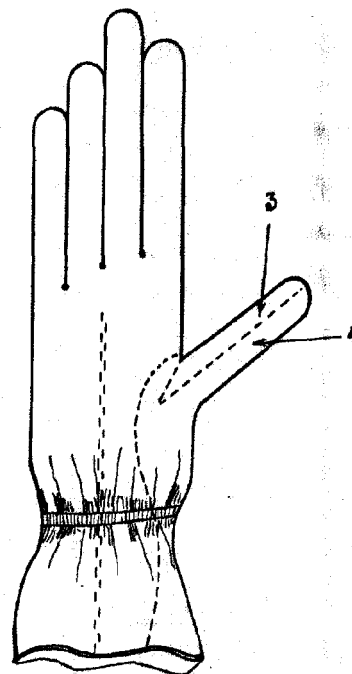


Fig. 3

Fig. 2



Escala variable.

ANTONIO FERNANDEZ PASCHAL
R.R.

Antonio Fernandez Paschal
al